

ORDEN DE INICIO DE EXPEDIENTE

1. OBJETO DEL EXPEDIENTE

“ SUBVENCIÓN NOMINATIVA A LA FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y EL DESARROLLO DEL OLIVAR Y DEL ACEITE DE OLIVA PARA FINANCIAR EL COSTE DEL PERSONAL QUE SE DEDICA A LA PROMOCIÓN, DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN DE PRECIOS “

2. FINANCIACIÓN

La financiación de la Subvención nominativa, por un montante de TREINTA MIL EUROS (30.000 euros) se hará con cargo a la siguiente partida presupuestaria:

1900010000- G/71A /48200 /00 - 01

Vista la anterior propuesta y teniendo en cuenta que se encuentra suficientemente justificada, he resuelto que se inicien las actuaciones encaminadas a formalizar dicha Subvención.

En Sevilla, a 03 de abril de 2017

SECRETARIO GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN

Fdo.: Rafael Peral Sorroche

